



ACTA No. 1-2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE HILFSWERK INTERNATIONAL

En Viena (Austria), a los 20 días del de marzo de dos mil diecinueve (2019) a la 9:00 AM, se reunieron los miembros de la organización en sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria y con los estatutos, se llevó a cabo la sesión con la finalidad de tratar el orden del día propuesto para esta reunión, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura orden del día
2. Verificación del quorum
3. Nombramiento presidente y secretario de la reunión
4. Autorización al Representante Legal de Colombia para realizar ante la Dian, la permanencia de Hilfswerk International en el régimen tributario especial.
5. Aplicación de los excedentes del año 2018 y el estado de las asignaciones permanentes
6. Aprobación de la presente Acta

DESARROLLO:

1. LECTURA ORDEN DEL DÍA

Se lee el orden del día, el que se aprueba por unanimidad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verifica el quorum y se establece que es legal para sesionar

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad se nombra como presidente al señor Christian Domany y secretario al señor Stefan Fritz, quienes aceptaron sus cargos.

4. AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ESAL.

En la presente reunión plena, se autoriza al representante legal de Hilfswerk International en Colombia, para adelantar los trámites pertinentes para continuar como una ESAL en consecuencia se delega al señor FREDY RIVERA ARBOLEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.280.737 de Bogotá, y pasaporte austriaco No. U 0744804, en su calidad de representante legal en Colombia, para que presente ante la DIAN, la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto a la renta (ESAL). Es aprobado por unanimidad.

5. APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2018.

A este punto el señor presidente informa que debido a que la Organización es un ente internacional y que su objeto es formular y desarrollar proyectos de cooperación internacional, cofinanciados especialmente con recursos de Unión Europea. Estos no generan excedentes en Colombia, sino por el contrario, debemos hacer aportes con recursos propios para soportar la contrapartida que estos tipos de proyectos requiere. En consecuencia, no existen excedentes que se deban aplicar año a año. De la misma manera manifiesta que no existen en Colombia asignaciones permanentes. Es aprobado por unanimidad.

6. APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA:

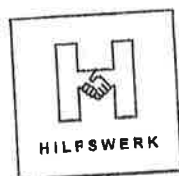
Se procede a dar media hora para la elaboración del acta, la cual una vez terminada se pone a consideración de los presentes y se aprueba por unanimidad.

No habiendo más por tratar se cierra la sesión a las 10:00 AM.

En constancia firman,


CHRISTIAN DOMANY
Presidente


STEFAN FRITZ
Secretario



**HILFSWERK
INTERNATIONAL**
Grünbergstraße 15/2/5
A-1120 Wien
Tel.: +43 (1) 40 57 500 - 111
Fax: +43 (1) 40 57 500 - 600